

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5906 *Registro de Personal. Aprobación de la propuesta MF-673 de modificación relativa al puesto de trabajo de Jefe/a de departamento de Movilidad*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10/06/2020, se aprobó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en el informe adjunto MF-673 relativa a la modificación del puesto de trabajo de Jefe/a de departamento de Movilidad.
2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a la de su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 26 de junio de 2020

Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 673 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T PERSONA FUNCIONARIO

ÁREA:	MOS	ÁREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
ÓRGANO:	MOS001	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD
UNIDAD:	MOS0011000	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

LLOCS DE TREBALL QUE ES MODIFIQUEN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170003	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD	1	S	28	251	L	AYP	A1	JEA	H2.3	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A DE CAMINO, CANALES Y PUERTOS	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE MOVILIDAD O TRANSPORTES	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170003	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD	1	S	28	251	L	TOT	A1	JEA	H2.3	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A INDUSTRIAL 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALE Y PUERTOS		B2	





LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TOT	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H2.3	HORARIO H1 + 2,5 HORAS A REALIZAR HASTA LAS 22 HORAS.
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
251	32.992,12 €

